

ACTA NUMERO VEINTITRES GUION NOVENTA Y OCHO (23-98). En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día veintiseis de agosto, de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: **Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.** Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de Profesionales de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Anibal Bartolomé Martínez Muñoz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, del de

Arquitectos. **Los señores Representantes de los Catedráticos:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Aida Angelina Aldana Jiménez de Insausti, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, de la de Agronomía; Licenciado Roberto Ruano Viana, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes Estudiantiles:** Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señorita Gretel María Cabrera Galich, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor Cantón Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Marrroquín, de la de Odontología; Señor Etán Eliseo Godínez Castañón, de la de Humanidades; Señor Henry Estuardo España Morales, de la de Agronomía; Señor Franky Armando Pozuelos Molina, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar; y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procedió de la manera siguiente:

AUDIENCIAS

Audiencia a Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía

Ingresó al salón el Licenciado Juan José Castillo, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, quien juntamente con el señor Decano de dicha unidad académica, Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, expusieron la situación de la estudiante Nidia Esperanza Barrios Atreaga, a quien la Junta Directiva le denegó la aprobación del curso de Fitogenética en la Facultad de Agronomía que cursó en el Centro Universitario de Occidente. La razón de no haber aprobado el mencionado curso se fundamenta principalmente en la falta de cumplimiento del procedimiento establecido en la Facultad de Agronomía para aprobar equivalencias y en el hecho de que al estudiar este caso en particular no hubo documentación que permitiera confirmar si el curso de Fitogenética del CUNOC, era equivalente al de la Facultad de Agronomía. Por otra parte, la Junta Directiva de la indicada Facultad, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 1995, resolvió autorizarle únicamente el curso de Mecanización Agrícola, pero no así el curso de Fitogenética no habiendo impugnación alguna en contra de dicha resolución. Dos años después, la estudiante Nidia Barrera presentó solicitud de equivalencias del mencionado curso, la cual fue denegada por la Junta Directiva, haciendo del conocimiento de la interesada que el caso era "cosa juzgada". A partir de ahí hubo impugnaciones que condujeron a que el caso fuera tratado el Consejo Superior Universitario, el cual lo envió a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que investigara a fondo la problemática planteada y emitiera dictamen. Luego de dar respuesta a varias preguntas que les hicieron algunos Miembros del Consejo, el Licenciado Juan José Castillo, se

retiró del salón.

Audiencia a la señorita Nidia Esperanza Barrios Arriaga

Al ingresar al salón la señorita Nidia Esperanza Barrios Arriaga, expuso su punto de vista en relación al problema suscitado por su solicitud de equivalencias del curso de Fitogenética, señalando que su caso es similar al de otros estudiantes a los que se les ha aprobado equivalencias de cursos y que el curso mencionado que llevó en el Centro Universitario de Occidente, es equivalente al de la Facultad de Agronomía, por lo que solicita se le dé validez al mismo, indicando que actualmente realiza su práctica de EPS y que cualquier resolución diferente la perjudicaría grandemente por lo que solicita apoyo y justicia para que su caso sea resuelto favorablemente. Luego de dar respuesta a preguntas que le formularan algunos Miembros del Consejo, la señorita Barrios se retiró del salón.

La audiencia solicitada por trabajadores de la Finca San Julián y Miembros del GAM fue concedida, pero dichas personas no se presentaron.

VISITA DEL AUDITOR GENERAL, LICENCIADO GILBERTO ROLANDO PEREZ OROZCO

Atendiendo la invitación del Consejo Superior Universitario ingresó al salón el Licenciado Gilberto Rolando Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad, para ampliar el contenido del Informe de Auditoría No.A.442-98/056 CP. En este sentido, el Licenciado Pérez Orozco hizo un resumen de los principales problemas observados en la Ejecución

Presupuestaria de la Universidad de San Carlos correspondiente al año 1997, entre los cuales se resaltaron los relativos al déficit presupuestal 1997, a la falta de control que ha venido existiendo en la ejecución presupuestaria por parte de la Dirección General Financiera y del Departamento de Presupuesto y algunos otros comentarios relativos al mejoramiento del sistema de control en las próximas ejecuciones presupuestarias. Luego de dar respuesta a diversas preguntas que le formularan algunos Miembros del Consejo, el Auditor General se retiró del salón. Finalmente, el Consejo Superior Universitario ACORDO: agradecer al Licenciado Gilberto Rolando Pérez Orozco, Auditor General, la información proporcionada.

PRIMERO: Lectura y aprobación de las Actas Nos.20-98 y 21-98
Lectura y aprobación de la Agenda

1.1 Lectura y aprobación de las Actas Nos.20-98 y 21-98

Las Actas Nos.20-98 y 21-98 fueron leídas y aprobadas con modificaciones a los Puntos SEGUNDO, del Acta No.20-98 y SEPTIMO, del Acta No.21-98.

1.2 Lectura y aprobación de la Agenda

La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente: 1o. Lectura y aprobación de las Actas Nos.20-98 y 21-98 y Lectura y aprobación de la Agenda 2o. Elecciones. Se agrega la Convocatoria de Vocales Cuarto y Quinto de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas. 3o. Autorizaciones Financieras. Se incluye autorización de Transferencia Presupuestal de la División de Bienestar Estudiantil. 4o. Proceso de Reforma Universitaria.

5o. Análisis de la problemática socioeconómica guatemalteca.
6o. Solicitudes de Analistas de Sistemas de Computación del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos y de los Coordinadores, Auditores y Auxiliares del Departamento de Auditoría Interna. 7o. Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto PRIMERO, inciso 1.2, del acta No.16-98. 8o. Dictamen Conjunto emitido por los Decanos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Agronomía, en relación al planteamiento de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales. 9o. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior Universitario, en relación al caso de la estudiante NIDIA ESPERANZA BARRIOS ARREAGA. 10o. Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 11o. Proyecto de Reglamento para el Uso de Aparcamiento en la Ciudad Universitaria. 12o. Proyecto de Reglamento para la Administración del Personal por Planilla en la Universidad de San Carlos de Guatemala. 13o. Modificación al Artículo 35 del Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de Ssan Carlos y su Personal. 14o. Proyecto de Programa de Investigación Productiva. 15o. Solicitud de incorporación del curso de Fruticultura al pensum de la Carrera de Agronomía, de la División de Ciencia y Tecnología, del Centro Universitario de Occidente. 16o. Creación del Banco Universitario. 17o. Reconocimiento de Grado Académico del Doctor MYNOR MEJIA ANDRADE. 18o. Recurso de Reposición presentado por trabajadores administrativos y de servicio, docentes titulares e interinos, estudiantes de las Carreras Económico-Contable Plan Sabatino, Lengua y Literatura Plan

Sabatino, doble especialidad Física-Matemática, Química y Biología vespertina y sabatina, de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM. 19o. Recurso de Reposición interpuesto por el señor SANTIAGO EFRAIN CHAJ RAMOS. 20o. Recurso de Revisión interpuesto por el Director del Centro Universitario de Nor-Occidente. 21o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSCAR HUMBERTO CONDE LOPEZ. 22o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado OSCAR HUMBERTO CONDE LOPEZ. 23o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado JORGE LEONEL LETRAN TALENTO. 24o. Desvanecimiento de Auditoría enviado por la señora ELIDA SANTOS DE LIMA. 25o. Informes.

SEGUNDO: ELECCIONES

2.1 CONVOCATORIAS

2.1.1 Facultad de Odontología

En virtud de que el 18 de octubre del año en curso, vence el período para el cual fue electo el Doctor EDGAR ABELARDO SANCHEZ RODAS, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DE LOS CATEDRATICOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.2 Facultad de Odontología

En virtud de que el 23 de octubre del año en curso, vence el período para el cual fue electo el Bachiller ABNER JOSUE TENAS MARROQUIN, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE

ODONTOLOGIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, encargando a la Junta Directiva de la mencionada unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.1.3 Facultad de Ciencias Económicas

En virtud de que el dieciocho de septiembre del año en curso, vence el período para el cual fueron electos los actuales representantes estudiantiles, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, encargando a la mencionada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2 APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1 Facultad de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.104-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de doscientos cuarenta y nueve (249) electores profesionales no catedráticos del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, que integrarán el Cuerpo electoral que elegirá Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, en especial a lo establecido en los artículos 34, 39, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 45, 46, 47, 51, 54 y 55 de sus Estatutos; 7, 10, 13 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 30, 31, 32, 33, 39, 40, 49 y 52 del Instructivo

de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar ELECTOS COMO ELECTORES DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, a los doscientos cuarentinueve (249) Profesionales No Catedráticos del Colegio de las Ciencias Económicas, integrantes de la PLANILLA No.2, a que se refiere el Punto CUARTO, Folios 25, 26, 27, 28 y 29 del Acta Electoral No.2-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas, el diecisiete de julio del año en curso.

2.2.2 Colegio de Humanidades de Guatemala

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.103-98(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio Profesional de Humanidades ante su seno. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables, específicamente a los artículos 13, 14 de la Ley Orgánica de la Universidad; 10, 51, 54 de los Estatutos de la Universidad; 17, 18, 19, 39, 40, 41, 46, 49, 50, 51, 52 del Instructivo de Elecciones; 10, 12, 13, 15 literal g), 18 literal b) de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, el Consejo Superior Universitario ACORDO: declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Licenciado JULIO RENE CHINCHILLA ALONZO, Colegiado No.3691.

2.2.2.1 El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, se refirió a la finalización del período en el Consejo Superior Universitario, del Licenciado Roger Leonel

Pérez Navarro y luego de resaltar las cualidades de dicho profesional, lo cual fue secundado por varios Miembros del Consejo, propuso que se le otorgara una Plaqueta de Reconocimiento por su dedicación y calidad en el desempeño del cumplimiento constante de su deber y los valiosos aportes a la Universidad de San Carlos y al país a través de su participación en el seno del Consejo Superior Universitario. El señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, exaltó las cualidades del Licenciado Pérez Navarro antes mencionadas y le deseó muchos éxitos en lo que emprenda de ahora en adelante. El Consejo Superior Universitario ACORDO: otorgar al Licenciado ROGER LEONEL PEREZ NAVARRO, el reconocimiento propuesto.

2.3 Consulta del Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala

El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, se refirió a los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionados con las elecciones que hacen referencia a varios artículos de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria cuando lo correcto sería citar las leyes universitarias para este propósito. El Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa, Representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala y otros Miembros del Consejo Superior Universitario opinaron que deben considerarse ambas leyes, principalmente si no existe contradicción entre las mismas. Luego de amplia discusión al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos realizar un análisis de ambas leyes y rendir un informe para conocimiento de este Consejo.

TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS3.1 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA3.1.1 Centro Universitario de Occidente-CUNOC-Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, según Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta No.35-97, de la sesión celebrada el 29 de octubre de 1997, oficio 088-98, de la Coordinadora General de Planificación, providencia 270-98, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 254-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** prorrogar la licencia sin goce de sueldo, al Ingeniero MARIO FERNANDO CAJAS DOMINGUEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular II, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, y de esta manera continuar estudios de Doctorado en Enseñanza de la Ciencia en la Universidad de Michigan, Estados Unidos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año. Asimismo, y con cargo a la partida 4.9.01.1.10.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,884.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.22,608.00. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.1.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-
Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, según Punto CUARTO, inciso 4.7, del Acta No.08-04/98, de sesión celebrada el 14 de abril del presente año, oficio 172-98 de la Coordinadora General de Planificación, providencia 289-98, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 102-98 y 192-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia, sin goce de sueldo, al Doctor JUAN JOSE PREM GONZALEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, para continuar sus estudios de Maestría en Ciencias Veterinarias Tropicales con Énfasis en producción animal integrada, en la ciudad de Costa Rica, debiendo rendir el Doctor Prem González, los informes correspondientes. Asimismo, y con cargo a las partidas 4.1.11.2.02.417 y 4.9.01.1.10.417, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.1,998.00 y Q.2,156.00 mensuales, con cargo al presupuesto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y del Fondo de Desarrollo, respectivamente, por el mismo período de permiso. El monto total de la presente

ayuda becaria en cada unidad es de Q.23,976.00 y Q.25,872.00, respectivamente. En consecuencia, se deberá proceder conforme al procedimiento establecido.

3.2 BAJA DE INVENTARIO

3.2.1 Departamento de Caja

El Consejo Superior Universitario, al discutir la solicitud del Jefe del Departamento de Caja, referente a la baja de Inventario de un vehículo tipo Pick-Up, marca NISSAN, color blanco, modelo 1995, Chasis No.5CSGD21-001899, motor KA24-083745M, con registro en el Inventario 1-M-13810-95, con un valor histórico de Q.66,800.00, el cual fuera robado el 08 de julio de 1996, en el parqueo del edificio de Recursos Educativos; ACORDO: a) Retirarlo de Agenda; b) Solicitar a la Dirección General Financiera un informe completo y detallado acerca del desglose que hace la compañía aseguradora para el pago correspondiente cuando se dá baja de Inventario a un vehículo, como en el presente caso; c) Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Finanzas del Consejo, elaborar un estudio sobre la situación de las diferentes clases de seguro en la Universidad de San Carlos, a fin de tomar las mejores decisiones al aprobar los contratos correspondientes; y d) Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, particularmente para el caso de los vehículos, el apoyo correspondiente para autenticar las fotocopias de los documentos a efecto de evitar problemas en caso se extravíen dichos bienes.

3.3 TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

3.3.1 Transferencia Presupuestal No.04-98. Póliza de Diario No.9800292
Coordinadora General de Planificación-Fondo de Desarrollo

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución

del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 353-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.04-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800292, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Fondo de Desarrollo, Subprograma Apoyo a la Oficina de Relaciones Internacionales, grupos:	
a) Servicios No Personales	Q. 794.23
b) Asignaciones Globales	Q. <u>562.52</u>
Subtotal	Q. 1,356.75
2. Programa Fondo de Desarrollo, Subprograma Apoyo a Formulación y Evaluación de Proyectos, grupos:	
a) Materiales y Suministros	Q. 1,241.02
b) Asignaciones Globales	Q. <u>253.98</u>
Subtotal	Q. <u>1,495.00</u>
Lo que hace un total de	Q. 2,851.75 =====

Al:

ABONOS

1. Programa Fondo de Desarrollo, Subprograma Oficina de Relaciones Internacionales, -- grupos:	
a) Servicios Personales	Q. 1,233.31
b) Transferencias Corrientes	Q. <u>123.44</u>
Sub-total	Q. 1,356.75
2. Programa Fondo de Desarrollo, Subprograma Apoyo a Formulación y Evaluación de Proyectos, grupos:	
a) Servicios Personales	Q. 1,358.00
b) Transferencias Corrientes	Q. <u>137.00</u>
Sub-total	Q. <u>1,495.00</u>
Lo que también hace un total de	Q. 2,851.75 =====

La presente Transferencia de fondos, se realiza para cubrir

el incremento salarial del 8.33% autorizado por el Consejo Superior Universitario, según Punto TERCERO, inciso 3.8, del Acta No.15-98, de sesión celebrada el 24 de junio del presente año.

3.3.2 Transferencia Presupuestal No.04-98. Póliza de Diario No.9800265
Centro de Estudios Urbanos y Regionales, CEUR

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 343-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.04-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800265, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Plan de Transferencias, Subpro-- grama Política Financiera, Grupo Asigna-- ciones Globales	Q. 33,750.00 =====
--	-----------------------

Al:

ABONOS

1. Programa Investigación, Subprograma In--- vestigación Urbano-Regional, Grupos:	
a) Servicios No Personales	Q. 23,750.00
b) Materiales y Suministros	Q. 10,000.00
Lo que también hace un total de	Q. 33,750.00 =====

La presente transferencia de fondos, se realiza para crear disponibilidad para ejecutar el Centro Sociodemográfico de los pobladores de la Finca San Julián.

3.3.3 Transferencia Presupuestal No.12-98. Póliza de Diario No.9800289
Departamento de Presupuesto-Centro Universitario de Petén, CUDEP

El Consejo Superior Universitario al conocer la solicitud de

autorización de la **Transferencia Presupuestal No.12-98**, amparada en la **Póliza de Diario No.9800289**, por la suma de Q.90,000.00, **ACORDO:** retirarlo de Agenda y solicitar al Centro Universitario de Petén, la justificación para la instalación del aire acondicionado en la Biblioteca de dicho Centro Universitario, considerando aspectos como el ruido y la humedad, que puedan afectar la atención de los usuarios y la conservación de los libros y documentos que existen en dicha Biblioteca. Asimismo, se recomienda la búsqueda de una solución económicamente más favorable que permita obtener el mismo objetivo que se pretende con la instalación del aire acondicionado.

3.3.4 Transferencia Presupuestal No.4-98. Póliza de Diario No.9800300 Rectoría

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 359-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** autorizar la **Transferencia Presupuestal No.4-98**, amparada en la **Póliza de Diario No.9800300**, para transferir así:

Del:	CARGOS
1. Programa Administración, Subprograma Recorrido, Grupo Servicios No Personales	Q. 22,423.88
	=====
Al:	ABONOS
1. Programa Administración, Subprograma Recorrido, Grupo Servicios Personales	Q. 16,122.00
2. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Transferencias Directas a Personas, Grupos:	

a) Prestaciones	Q. 4,254.39
b) Transferencias Corrientes	Q. 2,047.49
Subtotal	Q. 6,301.88

Lo que también hace un total de Q. 22,423.88
=====

La presente transferencia de fondos, se realiza para crear disponibilidad presupuestal a la Plaza de Agente de Tesorería de la Rectoría para el segundo semestre del presente año.

3.3.5 Transferencia Presupuestal No.07-98. Póliza de Diario No.9800297
Dirección General Financiera

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 360-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 1) Autorizar la Transferencia Presupuestal No.07-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800297, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Administración, Subprograma Dirección General Financiera, Grupo Servicios, Deuda Pública y Amortización de otros Pasivos	Q. 91,194.80 =====
--	-----------------------

Al:

ABONOS

1. Programa Administración, Subprograma CSUCA-BCIE, Grupo Servicios de Deuda Pública y Amortizaciones de Otros Pasivos	Q. 91,194.80 =====
--	-----------------------

La presente transferencia de fondos, se realiza para poder cumplir el primer pago y sus intereses de los diez que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que esta Institución se constituyó parcialmente en aval del préstamo que el BCIE, le hiciera al Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, el cual ya no canceló

dicha deuda, correspondiéndole a la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cantidad de US\$83.818.75, más intereses sobre saldo, pagadero en diez años.-----

2) Hubo amplia discusión alrededor de la aprobación de esta transferencia, habiéndose aclarado que había que cumplir con los compromisos adquiridos. Se aprovechó este momento para discutir sobre la definición de la posición de la Universidad de San Carlos, en relación con el traslado de la sede del CSUCA a Guatemala y sobre la impugnación existente respecto a la elección del Doctor Ricardo Sol como Secretario General del CSUCA. Al respecto, el señor Rector informó que el próximo día 4 de septiembre, se estará reuniendo en esta Universidad, con el Doctor Ricardo Sol y con representantes del CSUCA y que el día de hoy se reunirá con representantes de AEU para tratar este asunto y otros temas; posteriormente el señor Rector informará acerca de lo tratado al Consejo Superior Universitario para que se tome una decisión en relación a la situación planteada.

3.3.6 Transferencia Presupuestal No.7-98. Póliza de Diario No.9800336

Bienestar Estudiantil Universitario

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el Oficio 376-98, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.7-98, amparada en la Póliza de Diario No.9800336, para transferir así:

Del:

CARGOS

1. Programa Administración, Subprograma ----
Orientación Vocacional, grupo Servicios -
Personales

Q. 16,200.00

2.	Programa Administración, Subprograma Jefatura Bienestar Estudiantil, Grupo Materiales y Suministros	Q. 650.00
3.	Programa Docencia, Subprograma Unidad de Salud, Grupo Materiales y Suministros	Q. 11,000.00
4.	Programa Docencia, Subprograma Docencia - Productiva Clínicas, Grupo Materiales y Suministros	Q. 809.00
	Lo que hace un total de	Q. 28,659.00 =====

Al:

ABONOS

1.	Programa Administración, Subprograma Orientación Vocacional, grupos:	
	a) Servicios No Personales	Q. 11,605.00
	b) Materiales y Suministros	Q. 3,460.00
	c) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 1,135.00
	Subtotal	Q. 16,200.00
2.	Programa Administración, Subprograma Jefatura Bienestar Estudiantil, grupos:	
	a) Servicios No Personales	Q. 150.00
	b) Materiales y Suministros	Q. 500.00
	Subtotal	Q. 650.00
3.	Programa Docencia, Subprograma Unidad de Salud, grupos:	
	a) Servicios No Personales	Q. 4,300.00
	b) Materiales y Suministros	Q. 5,000.00
	c) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q. 1,700.00
	Subtotal	Q. 11,000.00
4.	Programa Docencia, Subprograma Docencia - Productiva Clínicas, grupos:	
	a) Servicios Personales	Q. 608.00
	b) Servicios No Personales	Q. 140.00
	c) Transferencias Corrientes	Q. 61.00
	Subtotal	Q. 809.00
	Lo que también hace un total de	Q. 28,659.00 =====

La presente transferencia presupuestal, se realiza para poder cubrir el aumento del 8.33% al Asistente Dental, se cubre con gastos del presupuesto autofinanciable de la clínica

odontológica de dicha unidad; asimismo, para la compra de materiales y suministros que sean necesarios para cubrir las necesidades más urgentes y de esta manera poder terminar el segundo semestre del presente año.

3.4 Análisis de la Ley Orgánica del Presupuesto

En relación a las Transferencias Presupuestales, se manifestaron algunas dificultades relativas a la autorización de las mismas por parte del Consejo Superior Universitario, planteándose la posibilidad de que si la ley lo permite, los órganos de dirección puedan autorizar hasta cierto monto dichas transferencias de las unidades académicas. En este sentido, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** encargar a la Dirección General Financiera y al Departamento de Presupuesto, hacer un análisis de la Ley Orgánica del Presupuesto para que la autoridad superior pueda delegar a los órganos de dirección, la facultad de aprobar transferencias presupuestales hasta por un monto que habrá que determinar.

CUARTO: Proceso de Reforma Universitaria

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, informó que en la última sesión de dicha Comisión, fue discutido y aprobado el documento titulado "Realidad y Nuevas Necesidades de la Sociedad Guatemalteca", para ser propuesto al Consejo Superior Universitario como el Marco Nuevas Realidades Sociales. Luego de escuchar el informe del Doctor Arroyave Rittscher, se externaron varias opiniones por parte de Miembros del Consejo, en relación al proceso de Reforma

Universitaria y finalmente, el Consejo Superior Universitario

ACORDO: 1) Incluir en la próxima sesión extraordinaria del Consejo, la discusión del Marco Nuevas Realidades Sociales.

2) Operativizar los Marcos ya aprobados, considerándolos en la elaboración de los planes de las distintas unidades ejecutoras de la Universidad de San Carlos.

QUINTO: Análisis de la Problemática Socioeconómica Guatemalteca
A través del Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, se entró a discutir la importancia de incluir en la Agenda este tema, a efecto de que la Universidad de San Carlos formule un planteamiento al respecto. Se consideraron diversos tópicos incluidos en esta temática, los cuales requieren un análisis profundo, por lo que el Consejo Superior Universitario ACORDO: conformar una Comisión integrada por el Director General de Planificación, Ingeniero Agrónomo ANIBAL BARTOLOME MARTINEZ MUÑOZ, quien actuará como COORDINADOR; Director General Financiero, Licenciado WILLIAM GARCIA; Director del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Licenciado MIGUEL ANGEL CASTRO y el Coordinador del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Doctor OSCAR GUILLERMO PELAEZ ALMENGOR; para que elaboren una propuesta que deberá ser discutida en la próxima sesión ordinaria del Consejo, a efecto de formular un planteamiento de la Universidad de San Carlos respecto a esta problemática.

SEXTO: Solicitudes de Analistas de Sistemas de Computación del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos y de los Coordinadores, Auditores y Auxiliares del Departamento de Auditoría Interna
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la

Ref.DPD265-98, de fecha 15 de julio de 1998, suscrita por los Analistas de Sistemas de Computación del Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos, y el memorial de fecha 13 de julio del año en curso, suscrito por los Coordinadores, Auditores y Auxiliares del Departamento de Auditoría Interna, en el cual solicitan ser incluidos en la reubicación aprobada en el Punto OCTAVO, del Acta No.15-98. En relación a esta solicitud el Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, informó del OFICIO DAPC No.219-98, de fecha 24 de agosto de 1998, enviado a su persona por el Jefe de la División de Administración de Personal, en respuesta a solicitud previa en la que indica que esa dependencia está por concluir el estudio del Plan de Clasificación de Puestos y Salarios y el cual se estará presentando en el mes de septiembre para ser sometido a consideración del Consejo Superior Universitario. De acuerdo al oficio mencionado, entre los documentos que se presentaron se encuentra el Estudio de Salarios y una estimación del impacto financiero que generará su aplicación. En virtud de lo anterior, el Consejo Superior Universitario ACORDO: que la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento presente para su discusión, el mencionado Estudio en cuanto se encuentre elaborado, incluyendo los dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Financiera, para contar con ambos elementos de juicio que permitan tomar la mejor decisión respecto a la reclasificación de puestos y salarios en la Universidad de San Carlos.

SEPTIMO: Informe de la Comisión Nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto PRIMERO, inciso 1.2, del Acta No.16-98

En relación al Informe rendido por la Comisión nombrada para redactar las modificaciones sugeridas a las Actas Nos.13-98, 14-98, 15-98 y 16-98, el Consejo Superior Universitario no entró a discutir en su totalidad el mismo, especialmente lo relacionado con el Punto OCTAVO, del Acta No.15-98, en virtud de estar pendiente el informe que la División de Administración de Personal tendrá que rendir al señor Rector y a la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento del Consejo, sobre una propuesta general de Reclasificación de Puestos y Salarios, para presentarlo al Consejo Superior Universitario, previo dictámenes de la Dirección General Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, respectivamente. En relación con el homenaje al Doctor SEVERO MARTINEZ PELAEZ, el señor Rector informó que se ha propuesto una Comisión, coordinada por la Dirección General de Extensión Universitaria, para planificar las Jornadas y Actividades Académicas que resalten la vida y obra del citado ilustre profesional para cumplir así con lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto DECIMO, del Acta No.15-98.

OCTAVO: Dictamen Conjunto emitido por los Decanos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Agronomía, en relación al planteamiento de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen conjunto emitido por los Decanos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Agronomía, en relación al planteamiento de la Asamblea de Presidentes de los Colegios

Profesionales sobre el problema que afrontan los Arquitectos en la aceptación de los Planos de Registro que someten ante el Registro General de la Propiedad Inmueble. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aprobar el Dictamen conjunto emitido por los Decanos de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería y Agronomía y en consecuencia, manifestar: 1) Que en este momento no se considera oportuno que por parte del Consejo Superior Universitario haya una propuesta de iniciativa de ley, que en forma genérica autorice que los profesionales de la Arquitectura firmen planos de Registro de Bienes Inmuebles. 2) Sugerir a la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, realizar gestiones ante las Facultades de Arquitectura de las Universidades del país, para que implementen en su pensa de estudios conocimientos de topografía para brindar la preparación adecuada que permita a los Arquitectos la firma de planos de Registro de Bienes Inmuebles. 3) Que al concluir el numeral anterior, se inicien por parte del Colegio de Arquitectos las gestiones pertinentes ante el Registrador General de la Propiedad, para la aceptación de la firma de los profesionales de la Arquitectura en los planos de Registro de Bienes Inmuebles. 4) Que una vez resueltas las sugerencias señaladas, se dé inicio por parte de los Colegios Profesionales de Arquitectura, Ingeniería y Agronomía, a la formulación de un Proyecto de Modificación al Decreto 24-76, para que así el Consejo Superior Universitario pueda entonces entrar a considerar la propuesta, previo a poder ejercer su mandato de iniciativa de ley.

NOVENO: Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior Universitario, en relación al caso de la estudiante NIDIA ESPERANZA BARRIOS ARREAGA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe rendido por su Comisión de Asuntos Estudiantiles, en relación al caso de la estudiante de la Facultad de Agronomía, NIDIA ESPERANZA BARRIOS ARREAGA; y al respecto ACORDO: a) Que el expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo, para que investigue si los programas de Fitogenética del año 1994 son equivalentes, a efecto de dictaminar lo procedente. b) Conocer nuevamente este caso en próxima sesión ordinaria para resolverlo en definitiva considerando las diversas opiniones vertidas en el seno del Consejo el día de hoy.

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION, DOCTOR JOSE MARIANO VENTURA ZAMORA

En atención a solicitud presentada por el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Doctor José Mariano Ventura Zamora, se le recibió en el seno del Consejo Superior Universitario, acompañado de su Asesora, Licenciada Julieta Calderón y del Doctor Juan Carlos Méndez, Coordinador de la Unidad de Política e Información Estratégica. El señor Ministro se dirigió a los Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario e hizo una exposición de su concepción de lo que es "una nueva visión del agro", desarrollando el tema: La política agraria y sectorial, instrumento para el manejo adecuado de la ruralidad. El señor Ministro indicó dentro de su exposición, que la actual política agraria y sectorial está agotada y que debe operativizarse la misma basada en el ordenamiento territorial en función de la

DECIMO: INFORMES10.1 Del señor Rector

El señor Rector, Ingeniero Agrónomo, Efraín Medina Guerra, informó a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----

- Sobre la inauguración de la semana de limpieza, reforestación y ornato dentro de la Universidad de San Carlos. Se realizó un acto, el cual se llevó a cabo en la plaza central con la participación de profesores, trabajadores administrativos, estudiantes y autoridades. Este proyecto ya dio inicio y se delegó al Director General de Administración velar por la protección de los árboles y el establecimiento de mecanismos que permitan mantener limpio el campus universitario.

- Sobre la visita de los Profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca en la que estuvieron presentes algunos profesionales del CEUR y dentro de los diferentes temas que se abordaron se estableció el apoyo por parte de esa Universidad en el desarrollo del Doctorado en Sociología y la futura creación de una Maestría en Ingeniería en Sistemas, utilizando el sistema de educación a distancia a través del Internet y del correo electrónico.

- Sobre el almuerzo con Rectores de Universidades Privadas en el que el tema central fue la calendarización de los foros interuniversitarios y se decidió efectuar dos talleres sobre aspectos relacionados con el tema Educativo-Cultural y Científico-Tecnológico, los cuales se desarrollarán durante el presente año. El tema referente a la reforma educativa se desarrollará a principios de 1999.

10.2 De la Secretaría

La Secretaría envió a los señores Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, la siguiente documentación:

1. Copia de Oficio de fecha 31 de julio de 1998, de la Asesoría y Servicios de Computación e Investigación Informática, por el cual la Licenciada Margarita Villagrán de León, docente de la Facultad de Ingeniería, solicita que la disposición emitida por la Auditora Lucrecia Rosal de Gálvez, sea reconsiderada por violar preceptos constitucionales y en consecuencia se le cancele el salario pendiente ya anulado. (Pago del curso de Vacaciones de Estadística impartido en la Facultad de Ingeniería).
2. Copia de Ref.609-98, del 11 de agosto de 1998, enviada al señor Secretario de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, por el Ingeniero Francisco Rosales Cerezo, Director de EFPEM, en relación a la separación de la EFPEM de dicha Facultad, en la cual indica que debe trabajarse con mucha serenidad, porque ha ocasionado situaciones donde se pone en juego los intereses personales y no los intereses de la colectividad.
3. Copia de Oficio que el Doctor Héctor René García Santana, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas envía al Ingeniero Agrónomo José Rolando Lara Alecio, Coordinador de la Comisión Mediadora del Consejo Superior Universitario, para informarle de la primera reunión realizada sobre la problemática suscitada en esa Unidad Académica.
4. Copia de Oficio enviado al Licenciado Abraham Cortés, Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Jornada Matutina, para solicitarle el envío del PROYECTO DE CUARTO AÑO DE LA JORNADA MATUTINA, y que el mismo lo haga llegar al Consejo Superior Universitario.
5. Copia de Transc.CRCUSAM-164-98, del 6 de agosto de 1998, por la

cual la Licenciada Sonia Isabel Pérez M., Secretaria del Consejo Regional informa que ya fijaron día, fecha, hora y lugar para realizar la elección de un Representante Estudiantil ante dicho Consejo Regional. 6. Copia de CIRCULAR JD-001-98, que Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas envía a todos los profesores integrantes del claustro, en relación a la convocatoria a elección de cuatro profesores: 2 Representantes Titulares y 2 Representantes Suplentes. 7. El Consejo Regional y el Director del CUNOROC, invita al Acto de TOMA DE POSESION, del Ingeniero Agrónomo CARLOS LEONEL DE LEON NAVARRO, como Director del Centro, durante el período 1998-2002, a realizarse el lunes 31 de agosto del presente año, a las 18:00 horas, en el Aula Magna del CUNOROC, Huehuetenango.

DECIMO PRIMERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

11.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00 horas): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Ingeniero José Rolando Lara Alecio, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, Licenciado Roger Leonel Pérez Navarro, Ingeniero Aníbal Bartolomé Martínez Muñoz, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimuz Canastuj, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Aida Angelina Aldana de Insausti, Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Méndez Estrada, Señor Cantón Lee Villela, Licenciado William García, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

11.2 Luego llegaron: Doctor Luis Roberto Orellana Castañeda (9:10), Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez (9:10) Licenciada Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona (9:10), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (9:15), Señorita Gretel María Cabrera Galich (9:15), Señor Etán Eliseo Godínez Castañón (9:15), Licenciado José Francisco De Mata Vela (9:20), Ingeniero Herbert René Miranda Barrios (9:25), Señor Iván Bladimir Sandoval Guerra (9:25), Señor Henry Estuardo España Morales (9:25), Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta (9:30), Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera (9:35), Ingeniero Carlos René Berges Carío (9:35), Señor Franky Armando Pozuelos Molina (9:35), Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola (9:40), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:40), Licenciado Roberto Ruano Viana (9:40), Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón (9:50), Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios (10:00), Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo (10:00).

11.3 Se excusaron por no asistir a la sesión: Licenciado Héctor Efraín Trujillo Aldana y Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas.

Se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MRCC/oom